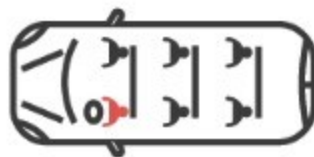


# CONDICIONES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS

## Vehículos hasta 9 plazas

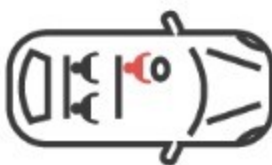
### Vehículos de turismo particulares

- 2 personas por fila de asientos y con  **mascarilla**
- Si son **convivientes, podrán ocupar tantas plazas tenga el vehículo** y no será necesario el uso de mascarilla



### VTC/Taxis

- Fila del **conductor/a, sólo él/ella**
- Dos ocupantes por fila, salvo copiloto.
- Máxima separación entre ocupantes
- Si conviven juntos, podrán ocupar todas las plazas del vehículo, salvo copiloto.
- Uso obligatorio de **mascarillas**



## Motocicletas, ciclomotores (vehículos categoría L)

### Cumplir 1 de los 3 requisitos:

- O llevar casco integral con visera
- O usar **mascarilla**
- O residir en el mismo domicilio



GUANTES OBLIGATORIOS EN VEHÍCULOS COMPARTIDOS

## Furgones y similares (1 fila asientos)

- 2 ocupantes (utilización de **mascarilla**)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

## Camiones

- 2 ocupantes cuando sea necesario por el tipo de transporte a realizar



\*Si son convivientes no será necesario el uso de mascarilla

## Autobuses y ferrocarril



- En vehículos o vagones en los que todos los **ocupantes deban ir sentados**, la ocupación total de **plazas se limitará** de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero.

\*Si los pasajeros conviven juntos, podrán ubicarse en asientos contiguos.

- En caso de transportar **viajeros de pie**, dos viajeros por metro cuadrado en estas zonas y el **50% de los asientos disponibles**.

## Aéreo

- 1) Se levantan las restricciones a la realización de operaciones aéreas comerciales regulares entre las islas de los archipiélagos canarios y balear
- 2) Se establecen las tarifas de referencia a aplicar para cada una de las rutas, así como los servicios mínimos imprescindibles diarios en estas rutas.
- 3) Se considerará suficiente ofrecer al público sólo el 50% de la capacidad de la aeronave.